



TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Lima, 21 de junio de 2006.

Señor

José Fernando Soto Salazar

Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para saludarlo y acusar recibo de la carta enviada al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, con relación a su solicitud de publicación, en los diarios Correo, El Comercio y La República, de los documentos enviados por usted el 3, 15 de mayo, 22 de febrero del 2006, y el 21 de julio del 2005, respectivamente.

Al respecto, le informamos que cada medio de comunicación tiene autonomía para publicar aquellas cartas de sus lectores que juzgue conveniente. Particularmente si éstas no responden a solicitudes de rectificación por una información publicada.

Por consiguiente, el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana no tiene competencia para conocer la solicitud presentada por usted.

Atentamente,

Kela León
Directora

C.c.: Luis Peirano
Presidente, Tribunal de Ética